

ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

NUMERO DE PROCEDIMIENTO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023- MPM/CS-1
Primera Convocatoria**

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Huacrachuco, a los 04 días del mes de julio del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento ubicado en Av. 28 de julio S/N-Huacrachuco – Marañón - Huánuco, a las 9:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL, Número 054-2023-MPM/GM de fecha 12 de junio de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 10-2023-MPM/CS-1 - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CARRETERA CERRO MARCO - GOCHAJ DISTRITO DE HUACRACHUCO, PROVINCIA MARAÑON, DEPARTAMENTO HUANUCO"; CUI: 2529012, por un valor referencial de S/ 1 954,299.21 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Nueve con 21/100 Soles). A fin de EFECTUAR LA APERTURA, ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS ELECTRONICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LUIS MARIO TIBURCIO MIGUEL	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	ELISEO JHONNY MELGAREJO ENCARNACION	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS ALBERTO CHACALTANA VIERA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
		Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.
2	20422894854	MILENIO CONSULTORES S.A.C.
3	20477760318	ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
4	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.
5	20489621810	SKAVA INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	20489650674	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES ORIENTE E.I.R.L.
7	20511631760	CONCRETETA S.A.C.
8	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC
9	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.
10	20568716753	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COBADAY S.R.L.
11	20600114256	PERUANOS TRABAJANDO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
12	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
13	20600942094	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDUFASA E.I.R.L.
14	20601460662	THAMIA E.I.R.L.
15	20601485088	CIUDANDES S.A.C.
16	20601573041	KMP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
17	20601724597	LEAN WORK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
18	20602857906	ARMAES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
19	20604169446	GLOBAL K & D EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
20	20607611689	CASA ATREIDES E.I.R.L.
21	20609275244	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROJITAS S.A.C.

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. (RUC 20477760318)	27/06/2023	20:32:56
2	CONSORCIO GOCHAJ - 20601573041: KMP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - 20489650674: INVERSIONES Y NEGOCIACIONES ORIENTE E.I.R.L.	27/06/2023	21:26:20
3	CONSORCIO EJECUTOR GOCHAJ - 20601460662: THAMIA E.I.R.L. - 20529202998: CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2023	21:52:14
4	CONSORCIO EDUFASA - 20600942094: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDUFASA E.I.R.L. - 20531455313: CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	27/06/2023	22:58:00
5	CONSORCIO MARINVEST - 20610601244: MARINVEST E.I.R.L. - 20534089407: GRUPO EDICODE S.A.C.	27/06/2023	23:45:06

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
1	ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20477760318	<p>Según lo presentado el postor en los folios (5;12;14; 16 y 18) su oferta presentada en los anexos N° 1, N° 2, N° 3, anexo N° 4 y ANEXO N° 6 "Precio de la Oferta", las firmas se encuentran pegadas; de acuerdo a las bases No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto</p> <p>Por lo que la oferta es NO ADMITIDA, toda vez que el postor no ha presentado su oferta conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento; y según el literal a) del numeral 60.2 del art. 60 del RLCE indica que el precio u oferta económica es <u>insubsanable</u>.</p>

2	CONSORCIO EDUFASA - CONSTRUCTORA Y CONSULTORA EDUFASA E.I.R.L. - CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	20600942094	• El postor mediante folio 28 al folio 32 de su oferta presenta el anexo N° 6 "Precio de la oferta", ofertando el monto de S/. 1,758,869.30, ahora según el literal g) del numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, de las bases integradas, se solicitó que el postor presente como documento obligatorio el desagregado de partidas según el cuadro adjunto del anexo N° 6 para sustentar su oferta propuesta. Ahora bien, verificado el cuadro adjunto el postor indica que (A) COSTO DIRECTO suma 1,284,971.72, el comité habiendo realizado la sumatoria da el monto de 1,284,971.71; realizando la sumatoria el (A + B + C) hace un total de S/. 1,490,567.19 soles SIN IGV. Y cuando se aplica el 18% del IGV da como resultado S/. 268,302.09; el cual sumando daría como total S/. 1,758,869.28, oferta que está por debajo del 90%. Por lo que la oferta es NO ADMITIDA , toda vez que el postor no ha sustentado adecuadamente su oferta económica propuesta. Asimismo, según el literal a) del numeral 60.2 del art. 60 del RLCE indica que el precio u oferta económica es insubsanable.
		20531455313	

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:				
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO MARINVEST - MARINVEST E.I.R.L. - GRUPO EDICODE S.A.C.	20610601244 20534089407	MARITZA QUISPE ORBEZO	Ítem único
2	CONSORCIO GOCHAJ - KMP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - INVERSIONES Y NEGOCIACIONES ORIENTE E.I.R.L.	20601573041 20489650674	JAIR CHAVEZ VILLANUEVA	Ítem único
3	CONSORCIO EJECUTOR GOCHAJ -THAMIA E.I.R.L. - CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601460662 20529202998	NOEMI UTRILLA BUSTOS	Ítem único

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
8.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO MARINVEST - MARINVEST E.I.R.L. - GRUPO EDICODE S.A.C.	
	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES
	A. PRECIO	Monto Ofertado	100 puntos
		S/ 1'758,869.29 (*)	100 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos
(*) conforme al numeral 1.10 (de la sección general) de las bases integradas la corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: procede para la ejecución de obras a suma alzada , cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva;			
8.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO GOCHAJ - KMP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - INVERSIONES Y NEGOCIACIONES ORIENTE E.I.R.L.	
	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES
	PRECIO	Monto Ofertado	94.74 puntos
		S/ 1'856,582.30	94.74 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			94.74 puntos
8.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	CONSORCIO EJECUTOR GOCHAJ -THAMIA E.I.R.L. - CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES
PRECIO	Monto Ofertado	90.07 puntos
	S/. 1'952,859.95	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		90.07 puntos

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS. EVALUACION PARA DETERMINACION DE ORDEN DE PRELACION

Nombre o razón social del postor	Puntaje	solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Artículo 91.- solución en caso de empate 91.1. tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:			Puntaje Total
			a) las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, <u>siempre que acrediten tener tales condiciones</u> de acuerdo con la normativa de la materia; o	b) las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, <u>siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa vigente;</u> o	c) A través de sorteo	
CONSORCIO MARINVEST - MARINVEST E.I.R.L. - GRUPO EDICODE S.A.C.	100.00	SI SOLICITA (5 Puntos)	(NO PRESENTA - NO ACREDITA)	(PRESENTA - ACREDITA)	Certificado de Inscripción o de Reinscripción vigente en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	105.00
CONSORCIO GOCHAJ - KMP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - INVERSIONES Y NEGOCIACIONES ORIENTE E.I.R.L.	94.74	SI SOLICITA (5 Puntos)	(NO PRESENTA - NO ACREDITA)	(PRESENTA - ACREDITA)	Certificado de Inscripción o de Reinscripción vigente en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	99.74
CONSORCIO EJECUTOR GOCHAJ - THAMIA E.I.R.L. - CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90.07	SI SOLICITA (5 Puntos)	(NO PRESENTA - NO ACREDITA)	(PRESENTA - ACREDITA)	Certificado de Inscripción o de Reinscripción vigente en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	95.07

*) El comité de selección por unanimidad actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad (...). Conforme lo dispone el numeral 46.1. y el numeral b) del numeral 46.2. del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION				
ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		CONDICION DE LA OFERTA
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
1	CONSORCIO MARINVEST - MARINVEST E.I.R.L. - GRUPO EDICODE S.A.C.	CUMPLE		CALIFICA
2	CONSORCIO GOCHAJ - KMP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - INVERSIONES Y NEGOCIACIONES ORIENTE E.I.R.L.	CUMPLE		CALIFICA

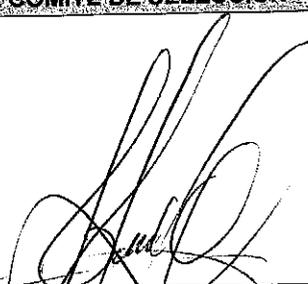
3	CONSORCIO EJECUTOR GOCHAJ -THAMIA E.I.R.L. - CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CALIFICA
---	--	--------	----------

ACUERDO ADOPTADO

Finalmente siendo las **10:55** horas del mismo día, mes y año el Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la calificación, de acuerdo al análisis efectuado se otorga la **BUENA PRO** al postor: **CONSORCIO MARINVEST (-MARINVEST E.I.R.L. Y -GRUPO EDICODE S.A.C.)** por el monto de **S/ 1'758,869.29 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 29/100 SOLES)**.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas calificadas en el presente procedimiento de selección.

NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


LUIS MARIO TIBURCIO MIGUEL
 Presidente (T) Comité de Selección


ELISEO JHONNY MELGAREJO ENCARNACION
 1er Miembro (T) Comité de Selección


LUIS ALBERTO CHACALTANA VIERA
 2do Miembro (T) Comité de Selección

ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO